

I. EL OZONO TROPOSFÉRICO

valoraciones horarias, concretamente en la Glorieta del Emperador Carlos V y en la Glorieta de Cuatro Caminos, sobrepasaron, el 24 de junio a las 17 h, el umbral de información a la población fijado en $180 \mu\text{g}/\text{m}^3$, con 185 y $191 \mu\text{g}/\text{m}^3$ respectivamente, frente a las 7 en que se sobrepasaron en la Estación de Alcobendas, 2 en Alcalá de Henares y Torrejón y 1 en Coslada. Los episodios fueron oportuna y rápidamente comunicados a la población. Sin embargo, la situación está empeorando y en lo que llevamos de 2013, hasta trece estaciones de la Comunidad de Madrid y seis de la capital (de un total de 37 puntos de medición) sobrepasaron el límite anual de ozono troposférico.

En el caso de que se alcance el umbral de alarma, se tomarían la serie de medidas que se prevén en la Ordenanza de Protección de Medio Ambiente Urbano de Madrid, junto a las que se estimaran oportunas, de acuerdo con las características del episodio. Todo ello, sin perjuicio de las que en su momento establezca la "Comisión Regional de Alerta por Ozono", de la que forma parte el Ayuntamiento de Madrid, cuyas funciones, son "coordinar, valorar, proponer y protocolizar la adopción de las medidas tendentes a evitar la superación del umbral de alerta a la población, así como de aquellas otras que resulten necesarias para paliar los efectos de la superación de dicho umbral, en caso de producirse" (15).

Comparando esta situación con la de la Zona Metropolitana del Valle de México, donde el ozono supera en más de 300 días por año los niveles umbral, la situación en Madrid quizás nos puede resultar mas tranquilizadora.